





# RESOLUCIÓN C.O. Nº 067-2011-UNAM

Moquegua, 04 de Marzo del 2011

### VISTOS:

El Informe Nº 071-2011-OAL-CO/UNAM, de fecha 03 de Marzo del 2011, presentado por el Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca, Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAM, solicitando la contratación del Abog. Miguel Angel Vilca Gutiérrez para efecto de realizar labores especificas en la dicha Oficina, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 28520, se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución Nº 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, el Artículo 6º numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11º del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, conforme lo dispone el Artículo 21º numeral 12 del Estatuto de la Universidad, en concordancia con el Artículo 104º del Reglamento General, son atribuciones del Consejo Universitario, nombrar, contratar, remover, separar, ratificar o promover a los profesores y trabajadores administrativos de la Universidad, a propuesta de las respectivas Facultades;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua, requiere contratar en las Oficinas Administrativas al personal necesario con el fin de viabilizar su funcionamiento y operatividad como Institución, además de garantizar el normal desarrollo de las labores académicas y administrativas;

Que, mediante Informe Nº 071-2011-OAL-CO/UNAM, de fecha 03 de Marzo de 2011, el Abog. losé Ricardo Ordoñez Huanca, Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAM, solicita se contrate bajo la modalidad de Locación de Servicios, al Abog. Miguel Angel Vilca Gutiérrez, para realizar labores especificas en dicha Oficina, durante el mes de marzo;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria Nº 23733, el Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 03 de Marzo del año 2011;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la contratación del Abog. Miguel Angel Vilca Guitierrez, para el desarrollo de labores específicas en la Oficina de Asesoría Legal, mediante la modalidad de Locación de Servicio, durante el presente mes de marzo, con una retribución económica de S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer que la Unidad de Abastecimiento y Almacén, solicite la Certificación de Crédito Presupuestario, para la formalización del contrato y para el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y cumplase.

SECRETARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

. Tazacio Juan Cueva Quispe SECRETARIO GENERAL



PRESURUESTO





UNIVERSIDAD NAS COMISIONAS SECRETA <del>DFIEINA DE ASE</del>SDRÍA LEGAL - UNAM

COMISION SECRET SENERAL RECIBIDO

U 3 MARAGEM

Hora 4:19 PM N° Reg. INFORME Nº 071-2011-OAL-CO/UNAM

DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA UNA

ABOG. JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HUANCA

ASESOR LEGAL UNAM.

ASUNTO :

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**FECHA** 

03 DE MARZO DEL 2011

## **INFORMO LO SIGUIENTE:**

Como es de su conocimiento la Oficina de Asesoría Legal, a la fecha no cuenta con un personal especializado en materia de asesoramiento jurídico en asuntos penales, en ese sentido, es que solicito se contrate al Abogado Miguel Ángel Vilca Gutiérrez, bajo la modalidad de Locación de Servicios con la finalidad de realizar labores específicas.

**MODALIDAD DE CONTRATO:** 

LOCACIÓN DE SERVICIOS

PLAZO DE CONTRATO

01 MES

**MONTO A PAGAR** 

S/. 2,000.00 NUEVOS SOLES

SUPERVISOR

JEFE DE ASESORIA LEGAL

CONDICION LABORAL

SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIAS DEL JEFE DE

LA OFICINA DE ASESORIA LEGAL

Asimismo Señor Presidente, solicito que el presente requerimiento se tramite a las áreas correspondientes para su contratación.

Es cuanto informo a Usted, para los fines pertinentes

Atentamente.



JROH/OAL-UNAM

Archivo

